

Conoce qué es el
**CONTROL
INTERNO**

El **Control Interno** es el antídoto que nos permite identificar y prevenir riesgos en nuestras labores diarias haciendo nuestro trabajo más eficiente y ayudándonos a brindarle mejores servicios a los ciudadanos.

La fórmula
**TRIPLE
AAA**
del Control Interno

A **utogestión**
Competencia que tiene la institución para interpretar, coordinar y desarrollar la correcta gestión administrativa delegada por la Constitución o las Normas Legales.

A **utocontrol**
Capacidad de evaluar nuestro trabajo, valorarlo y aplicar correcciones para mejorar procesos, tareas o acciones.

A **utorregulación**
Facultad que tiene toda la institución para reglamentar y evaluar sus procesos y tareas con la finalidad de mejorar y hacer más transparente sus acciones.

**BENEFICIOS
DEL CONTROL INTERNO**



LA PROTECCIÓN
DE LOS RECURSOS
Y BIENES DE LA
INSTITUCIÓN



LA REDUCCIÓN DE
RIESGOS DE ACTOS
DE CORRUPCIÓN



LA PRÁCTICA DE
LOS VALORES EN
LA EMPRESA



UNA EFECTIVA
RENDICIÓN DE
CUENTAS



UNA CULTURA DE
PREVENCIÓN FRENTE
A RIESGOS OPERATIVOS



EL CUMPLIMIENTO
DE LAS NORMAS



LA TRANSPARENCIA
EN LOS PROCESOS



EL ALCANCE DE
OBJETIVOS Y METAS
DE FORMA EFICIENTE



LA GESTIÓN DE
INFORMACIÓN
CONFIABLE Y
OPORTUNA

**ROLES DEL
CONTROL INTERNO**

**ENTIDAD
PÚBLICA**



- Todos los trabajadores de las instituciones públicas debemos ejercer nuestro control interno diario y reportar los problemas en las operaciones y acciones que realizamos; así como propuestas de solución.
- Los directivos de las entidades deben diseñar, implementar y supervisar el sistema de Control Interno en la institución.



**CONTRALORÍA
GENERAL**

Dictar la normativa que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del Control Interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación.

**SISTEMA NACIONAL
DE CONTROL**

Los Órganos de Control Institucional, las Sociedades de Auditoría y Contraloría General, según corresponda, evaluará el Control Interno en la entidad.

